



Dependencia:	Secretaría del Ayuntamiento y Gobierno Municipal
Sección:	Cabildo
No. de Oficio:	15
Expediente:	2024

Asunto: Sesión Extraordinaria de Cabildo.

LIC. JAVIER TORRES RODRIGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
PRESIDENCIA MUNICIPAL
P R E S E N T E

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 48 fracción II, 51, 60 Fracción I Inciso c) de la Ley Orgánica del Municipio de Zacatecas; 26 fracción I Inciso c), 42 fracción II, 44 y 45 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Fresnillo; 19 fracción II, 21, 22 y 23 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Fresnillo, cito a usted a **Sesión Extraordinaria de Cabildo del mes de Diciembre** a celebrarse en las instalaciones de la **Presidencia Municipal ubicada en Av. Plateros número 1103, de la colonia Arboledas, de la Ciudad de Fresnillo, Zacatecas**, en punto de las **11:00 horas** del día **miércoles 18 del mes de Diciembre** del año 2024, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.
- 2.- Lectura del orden del día y aprobación del mismo en su caso.
- 3.- **Análisis, discusión y en su caso aprobación**, del dictamen que emite la Comisión de Desarrollo Social de la propuesta que presentó el Lic. Fidel Alvarado de la Torre, Secretario de Desarrollo Social, referente a la autorización para llevar a cabo los procedimientos de Reasignación y Contratación de las siguientes obras:
 - I.- Ampliación de Red Eléctrica en varias calles de la localidad el 6 de Enero, Fresnillo, Zacatecas.
 - II.- Construcción de Pavimento con Concreto Hidráulico, en calle Jinete, Colonia Lienzo Charro, Fresnillo, Zacatecas.
 - III.- Suministro de mezcla Asfáltica para aplicación en diferentes Colonias y Localidades de Fresnillo, Zacatecas.

De conformidad con el Artículo 39 de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Zacatecas y sus Municipios.
- 4.- **Análisis, discusión y en su caso aprobación**, de la Minuta con Proyecto de Decreto, que emite la Diputada Presidenta de la H. LXV Legislatura del Estado, la C. Renata Libertad Ávila Valdez, la cual fue aprobada en Sesión Ordinaria en el Pleno el día 14 de noviembre del año 2024, mediante el cual se autoriza que se reformen los Párrafos Segundo y Tercero y los actuales se recorren en su orden, al artículo 27 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Zacatecas en materia de útiles escolares.
- 5.- Clausura de la Sesión.

ATENTAMENTE
FRESNILLO, BIEN HECHO
Fresnillo, Zac, a 17 de Diciembre del 2024
EL PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. JAVIER TORRES RODRÍGUEZ